



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 10 FEB 2005

VISTO: El Expte. N° 09/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ TRANSFERENCIA DPP – IPAUSS POR LA SUMA DE \$ 2.871.000", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Tribunal de Cuentas N° 222/04 se aplicó una sanción de multa al Sr. Dante PELLEGRINO, equivalente al 5% de los haberes que percibía como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos;

Que en virtud de ello el nombrado presenta Recurso de Revisión contra lo dispuesto en el acto administrativo precitado;

Que se ha dado intervención al área legal de este Tribunal, surgiendo el Informe Legal N° 235/04 que en mérito a la brevedad se considera íntegramente reproducido;

Que en virtud de ello, y a los efectos de resolver el Recurso interpuesto, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 633 ;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Dante PELLEGRINO, contra la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 222/04, por las razones expuestas en Informe Legal N° 235/04.

ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. Dante PELLEGRINO para que en un plazo de SETENTA Y DOS (72) horas de recibida la presente, efectúe el depósito correspondiente a la sanción impuesta por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 222/04.

ARTICULO 3°: HACER SABER al nombrado en artículo precedente que el incumplimiento de lo aquí establecido lo hará pasible de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa vigente.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR al recurrente con copia certificada de la presente, del Acuerdo Plenario N° 633 y del Informe Legal N° 235/04.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 09 / 2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"